

## V. Anuncios

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

#### Jefaturas de Obras Publicas

#### TOLEDO

#### Expropiaciones

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 17 y 18 de su Reglamento, de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince (15) días, que comenzará a contarse desde el día en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar interesados formulen ante la Alcaldía de Casarrubios del Monte, precisamente por escrito y de un modo razonado cuantas reclamaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas indicadas en la relación que a continuación se detallan, que se encuentran afectadas por las obras de referencia.

Igualmente cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar errores en la misma.

La relación que se inserta a continuación, así como el presente anuncio, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo» y en el diario «El Alcázar» y permanecerá expuesta al público durante el indicado plazo de quince (15) días en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Casarrubios del Monte.

Toledo, 20 de junio de 1962.—El Ingeniero Jefe (illegible).—3.515.

*Relacion de propietarios de las fincas ocupadas con motivo de las obras de acondicionamiento de los kilómetros 35,826 al 50,800 de la carretera nacional V, de Madrid a Portugal por Badajoz, con expresion del numero, propietario, vecindad y cultivo.—Término municipal de Casarrubios del Monte.*

Izquierda, dirección Portugal.  
Vecindad: Valmojado.  
Viñedo y erial.

- 1 Herederos de don José María Pellón. Entre las fincas 1 y 7 están los terrenos ocupados por el expediente de expropiación de la variante del Portazgo.
- 7 D. Enrique Moya García. Cereal.
- 8 D. Fernando Díaz Regañón. Algarrobas.
- 9 D. Juan López Núñez. Algarrobas-Viñedo.
- 10 D. Consuelo Moya Sánchez. Cereal.
- 13 D. Pedro López Moya. Barbecho.
- 15 D. Juan Sánchez Pérez. Cereal.
- 17 D. Ceferino González Pérez. Cereal.
- 19 D. Calixto Lozano López. Cereal.
- 21 D. Feliciano Moya González. Cereal.
- 22 D. Jesús García Moya. Cereal.
- 23 D. Plácido Serrano Moya. Cereal.
- 26 D. Enrique Moya García. Cereal.
- 28 D. María Rodríguez López. Cereal.
- 30 D. José Moya Martín. Cereal.

- 37 D. Esteban González López. Cereal barbecho.
- 33 D. Bernardino López López. Erial.
- 35 D. Jesús Moya Rodríguez. Barbecho.
- 36 D. Bernardino López López. Erial.
- 37 D. Esteban González López. Cereal.
- 39 D. Pablo Rodríguez López. Cereal.
- 40 D. Manuel Moya Moya. Cereal.
- 43 D. Luis López López. Barbecho.
- 47 D. Juan Rodríguez López. Cereal. Viñedo.
- 49 D. Javier Alarcón López. Cereal.
- 52 D. Celedonio López López. Barbecho.
- 54 D. Gabino Castellanos Núñez. Cereal.  
Entre las fincas 54 y 55 está el término municipal de Valmojado.
- 55 D. Aquilino Pérez García. Cereal.
- 56 D. Félix García. Cereal.
- 57 D. José López de la Barca. Cereal.
- 58 D. Francisco Rodríguez García. Cereal.
- 59 D. Agustín López de la Barca. Cereal.
- 60 D. Manuel Landrove López. Viñedo.
- 61 D. Marcelino Rodríguez Serrano.
- 62 D. Manuel López López. Viñedo.
- 64 D. Avelino Rodríguez Valverde. Viñedo.
- 66 D. Pedro Rodríguez Valverde. Viñedo.
- 67 D. Jerónimo Castellanos Castellanos. Viñedo.
- 69 D. Manuel Barberán M. Vares. Viñedo.
- 70 D. Esteban González López. Barbecho.
- 71 D. Antonio López Alonso (menor). Erial.
- 72 D. José Moya Martín. Rastrojo.
- 73 D. Felisa Moya García. Cereal.
- 74 D. Enrique Moya García.
- 75 D. Nicolás Castellanos Castellanos. Viñedo.
- 76 D. Lorenzo Arribas García. Viñedo.
- 77 D. Felipe García Alonso. Algarrobas.
- 78 D. Segundo Alonso Castellanos. Viñedo.
- 80 D. Sebastián García Alonso. Viñedo.
- 82 D. Aurelio Sánchez García. Rastrojo.
- 83 D. Isidro Alonso López. Cereal.
- 84 D. Mauro Fernández López. Rastrojo.
- 86 D. Manuel Barberán M. Vares. Viñedo y Cereal.
- 90 D. Angel Alonso López. Barbecho-Viñedo.
- 93 D. Matilde Rodríguez López. Rastrojo.  
Entre las fincas 93 y 94 está el camino vecinal a Ventas de Retamosa.
- 95 D. Braulio Herreros Moya. Cereal.
- 97 D. Alfonso González López.
- 98 D. Tarsicio M. Vares. Cereal.
- 102 D. Romualdo González González. Cereal.
- 104 D. Francisco Pérez García.
- 106 D. Pablo Rodríguez López. Cereal.
- 108 D. Julio Rodríguez López. Rastrojo.
- 110 D. Hilario M. Vares López. Rastrojo.

Derecha, dirección Portugal:

- 2 D. Aquilino Pérez García. Cereal.
- 3 D. Pablo Rodríguez López. Cereal.
- 4 D. Jesús Pérez García. Rastrojo.
- 5 D. Aquilino Pérez García. Cereal.  
Entre las fincas 5 y 6 están los terrenos ocupados en el expediente de expropiación de la variante del Portazgo.
- 6 D. Romualdo Sánchez González. Algarrobas.
- 10 D. Miguel Gutiérrez Moya. Barbecho.
- 11 D. Consuelo Moya Sánchez. Rastrojo.
- 14 D. Fermín Moya Alonso. Cereal.
- 16 D. Baltasar Gómez López. Cereal. Parcela de O. F. (Casilla).
- 18 D. Antonio López Alonso (menor). Cereal.
- 20 D. Jesús Pérez García. Rastrojo.
- 24 D. María Paz Moya Alonso. Cereal.
- 25 D. Romualdo Sánchez González. Cereal.
- 27 D. Juan López López. Cereal-Erial.
- 29 D. Juan González Lahera. Cereal.
- 31 D. Juan José Moya Martín. Barbecho.
- 32 D. Juan González Lahera. Cereal.
- 34 D. D. Modesta Serrano Moya. Erial.
- 38 D. Manuel y don Bernardino López López. Cereal.
- 41 D. Fortunato Moya Rodríguez. Algarrobas-viñedo.
- 42 D. Isaac Moya Sánchez. Barbecho.
- 44 D. Manuel López López (menor). Cereal.
- 45 D. Julián López López. Barbecho.
- 46 D. María Rodríguez López. Viñedo.
- 48 D. Julián García López. Viñedo-cereal.
- 50 D. Fermín Moya Alonso. Rastrojo.
- 51 D. Javier Alarcón López. Cereal.
- 53 D. Pedro Pérez García. Rastrojo.  
Entre las fincas 53 y 63 están los términos municipales de Valmojado y Mentrída.
- 63 D. Huminado Moya Rodríguez. Algarrobas.
- 65 D. Juan Rodríguez López. Viñedo.
- 68 D. Marcelino Rodríguez Serrano. Barbecho.
- 69 D. Manuel Barberán M. Vares. Viñedo.
- 70 D. Esteban González López. Barbecho.
- 71 D. Antonio López Alonso (menor). Viñedo-erial.
- 72 D. José Moya Martín. Cereal.
- 79 D. Vicente Grediaga García. Cereal.
- 81 D. Germiniano López Pérez. Barbecho.
- 85 D. Manuel López López. Cereal.
- 87 D. María Paz Moya Alonso. Viñedo.
- 88 D. David Alonso López. Cereal.
- 89 D. Mauro Fernández López. Rastrojo.
- 91 D. Alfonso López López. Rastrojo.
- 92 D. Celedonio López López. Viñedo.
- 94 D. Ceferino López García. Rastrojo.
- 96 D. Alfonso López López. Erial.
- 99 D. Luis López López. Viñedo.
- 100 D. José López López. Rastrojo.
- 101 D. Victorio López López. Barbecho.

- 103 D. Eulogio Alonso López. Cereal
- 104 D. Francisco Pérez García. Viñedo.
- 105 D. Pedro García García. Barbecho.
- 107 D. Matilde Rodríguez López. Viñedo.
- 109 D. Pablo Rodríguez López. Rastrojo.
- 111 D. José María Sánchez. Garnica. Cereal.

**Confederaciones Hidrográficas**

**GUADALQUIVIR**

Obra: Plan Jaén. Abastecimiento de agua a los pueblos del grupo oriental de La Loma de Ubeda.—Ramal de Vicarrillo. Término municipal de Villacarrillo (Jaén)

Con motivo de las obras arriba expresadas, hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar, por escrito presentado en la Alcaldía de Villacarrillo, los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación.

Relación que se cita, con expresión del número de la finca, nombre y apellidos de los interesados y nombre de la finca o paraje

- 1.—D. Francisco Moreno Hidalgo.—Sijana.
- 2.—D. Alejo Pérez Pérez.—Idem.
- 3.—D. Josefa Ceacero Satiety.—Idem.
- 4.—D. José Fernández Garrido.—Idem.
- 5.—D. Juan Díaz García.—Idem.
- 6.—D. Amadora Lara Ruiz.—Idem.
- 7.—D. José Medina León.—Idem.
- 8.—D. Felipe Moya González.—Idem.
- 9.—D. Diego González Figueras.—Idem.
- 10.—D. Francisco Chaves Santiago.—Idem.
- 11.—D. José M. Rubiales Poblaciones.—Idem.
- 12.—Vda. de D. Francisco Mora.—Idem.
- 13.—D. Emilio Martínez Aranda.—Idem.
- 14.—D. Miguel Palop Medina.—Idem.
- 15.—D. Manuela Fuentes Bermejo.—Idem.
- 16.—D. Esteban Román Fernández.—Idem.
- 17.—D. José Torrente Torres.—Idem.
- 18.—D. Manuel Soto Román.—Idem.
- 19.—D. Rodrigo López Ruiz.—Idem.
- 20.—D. Fernando Martínez Ruiz.—Idem.
- 21.—D. Manuel Soto Román.—Idem.
- 22.—D. Alfonso Román Soto.—Idem.
- 23.—D. Cristóbal Poblaciones Román.—Idem.
- 24.—D. Manuel Maza Pellón.—Idem.
- 25.—D. Eduardo Pallarés Morte.—Idem.
- 26.—D. Sebastián Marín Hidalgo.—Idem.
- 27.—D. Ramona Victoria Ramírez.—Idem.
- 28.—D. Inés Mora Pérez.—Idem.
- 29.—D. Manuel Esteban Medina.—Idem.
- 30.—D. María Soto Montañés.—Idem.
- 31.—D. Manuel Suárez Martínez.—Idem.
- 32.—D. José Rodero Matarán.—Idem.
- 33.—D. Juan Jiménez Mora.—Idem.
- 34.—D. Ansel Pellón Villavicencio.—Idem.
- 35.—D. José Ruiz García.—Ruedos.
- 36.—D. Ecnilo Zoilo Montero.—Idem.
- 37.—D. Matías Vueltas Ortega.—Idem.
- 38.—D. Pablo Montoro Martínez.—Idem.
- 39.—D. Joaquín Gallego Pellón.—San Mateo.
- 40.—D. Melchor Fernández García.—Idem.
- 41.—D. Diego Gallego del Arco.—Idem.

- 42.—D. Juan de la Torre Sánchez.—Idem.
- 43.—D. Bartolomé Torres Martínez.—Idem.
- 44.—D. José Ceacero Naranjo.—Idem.
- 45.—D. José Rodero Picón.—Idem.

Sevilla 20 de junio de 1962.—El Ingeniero Director (legible).—3.513.

**MINISTERIO DE INDUSTRIA**

**Subdelegaciones**

**VIGO**

*Perfeccionamiento con ampliación de maquinaria*

Peticionario: «Faro de Vigo, S. A.»  
 Objeto: Sustituir una máquina rotativa marca «Koenig-Bauer», con motor eléctrico de 30 CV., por dos prensas rotativas «Koenig-Bauer», con su equipo de estereotipia, de la misma marca; dos prensas de vaciado, dos desecadoras de matrices, dos cortadoras de planchas y rodillos de zona.

Maquinaria a importar de Suecia: Dos prensas rotativas y maquinaria de estereotipia.

Presupuesto: Maquinaria sueca, 4.675.000 pesetas.

Primeras materias: Nacionales.  
 Producción: Prensa diaria y trabajos de imprenta.

Se hace pública esta petición para que, tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales de la maquinaria cuya importación se solicita, puedan presentar por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en estas oficinas, sitas en Alfonso XIII, 10.

Vigo, 28 de junio de 1962.—El Ingeniero Jefe.—3.903.

**Districtos Mineros**

Los Ingenieros Jefes de los Districtos mineros que se indican, hacen saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

**LA CORUNA**

*Provincia de La Coruña*

- 5.442. «San Vicente». Titano. 144. Buján. 4-4-62. 78.
- 5.464. «San Peláyo». Cuarzo. 100. San Saturnino. 25-4-62. 95.
- 5.465. «Jamalquino». Cuarzo. 700. San Saturnino. 7-4-62. 81.
- 5.467. «Dinámicas». Titano. 10. Carballo. 21-5-62. 116.
- 5.470. «Amp. a Dds. Amigos». Hierro. 425. La Baña. 22-5-62. 117.
- 5.477. «Amp. a Rodeo». Estaño, volframio y titano. 90. Arteijo. 23-4-62. 98.
- 5.482. «Cotón» Serpentina. 10. Coristanco. 1-6-62. 125.
- 5.483. «Amp. a Casitérides». Titano. 219. Paderne y Betanzos. 5-6-62. 128.
- 5.494. «Miramontes». Cuarzo. 150. Enfesta. 28-5-62. 122.
- 5.498. «Capri». Titano. 26. Coristanco. 28-5-62. 121.
- 5.497. «Napolitana». Titano. 95. Carballo. 29-5-62. 123.
- 5.499. «Miguel Angel». Titano. 95. Zas. 23-5-62. 118.
- 5.500. «San Gotardo». Titano. 20. Tordoya. 1-6-62. 125.

*Provincia de Orense*

- 3.891. «Julita». Estaño. 575. Irijo. 7-4-62. 81.

*Provincia de Pontevedra*

- 1.977. «Pedramol». Caolín. 12. Salvatierra de Miño. 28-4-62. 98.

**ZARAGOZA**

*Provincia de Soria*

- 954. «Peñuelas». Hierro. 100. Beratón. 11-8-62. 67.

Lo que se hace público, a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación, lo verifique por escrito en el término de treinta días.

Los Ingenieros Jefes de los Districtos mineros que se indican hacen saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

**BADAJOS**

*Provincia de Badajoz*

- 11.127. «Cerroyan». Hierro. 275. Villanueva del Fresno y otros. 8-6-62. 131.
- 11.139. «Paquitos». Barita. 36. Azuaga. 2-6-62. 126.
- 11.141. «Amp. a La Nava». Barita. 1.646. Azuaga (Badajoz) y Guadalcanal (Sevilla). 20-6-62. 146

*Provincia de Cáceres*

- 8.688. «Oliwa» Estaño y volframio. 95. Pedrop de Acín y Cañaveral. 7-6-62. 129.
- 8.689. «San José». Estaño. 96. Cáceres. 15-6-62. 136.
- 8.690. «Pedrito». Estaño. 40. Cáceres y Melpartida de Cáceres. 18-6-62. 137.
- 8.691. «Mari Gloria». Estaño. 11. Cáceres. 20-6-62. 140.

**LEON**

- 13.105. «Imprevistas» Plomo. 468. Sobrado y Oencia. 15-6-62. 137.
- 13.106. «Marquesita Segurda». Caolín. 21. San Emiliano. 13-6-62. 135.
- 13.108. «Pensada». Carbón. 123. San Emilian. 13-6-62. 135.

**OVIEDO**

- 29.263. «2.º Amp a San Francisco». Hierro. 94. Gijón. 30-4-62. 99.
- 29.265. «Nieves 2.º». Hulla. 255. Cangas del Narcea. 21-4-62. 92.
- 29.269. «María Ensa». Cuarzo. 24. Luarca. 23-4-62. 93.
- 29.271. «María Luisa». Espato-flúor. 150. Grado. 8-5-62. 105.
- 29.273. «Ana Mary». Hulla. 143. Laviana. 19-5-62. 115.
- 29.275. «Peña Cobas». Hierro. 162. Villanueva de Oscos. 19-5-62. 115.
- 29.278. «Tercera». Hulla. 280. Caso y Pilona. 8-6-62. 131.

**VALENCIA**

*Provincia de Castellón*

- 2.045. «Amp a San Francisco». Mercurio. 154. Chóvar. Alfondiguilla y Esalda. 19-5-62. 59.

*Provincia de Valencia*

- 2.004. «La Unión». Arenas caolíníferas. 40. Villar del Arzobispo. 11-5-62. 111.

Lo que se hace público, a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación, lo verifique por escrito en el término de treinta días.

## I. N. G. P. A. L. S. A.

## LEGANES-MADRID

## Getafe, núm. 13

Acordado por I. N. G. P. A. L. S. A. en Junta general extraordinaria reducir el capital social a 2.957.000 pesetas, condonando dividendos pasivos a titulares acciones serie B. se hace saber:

1.º Las acciones serie B serán anuladas y canjeadas por otras serie A, a razón de una nueva por cada cuatro anteriores serie B.

2.º Los interesados deberán presentar sus actuales títulos serie B en plazo máximo de tres meses, a contar de la publicación del último edicto de los que se inserten bajo apercibimiento de proceder-se según el artículo 100 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Madrid, 9 de julio de 1962.—El Presidente, J. Marcia.—El Secretario, E. S. Sainas.—6.508. 2.º 16-7-1962

## SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE CERVEZAS DE SANTANDER, S. A.

## Bonos de Tesorería, emisión 1959

En cumplimiento del artículo 125 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los titulares de los bonos de Tesorería emitidos por escritura pública de 4 de mayo de 1959, a Asamblea general, que tendrá lugar el próximo día 31 de julio, martes, a las cinco de la tarde, en el domicilio social de «Cervezas de Santander, S. A.» calle de San Fernando, 14, Santander, para deliberar y tomar acuerdos sobre los asuntos del orden del día, que son los prescritos en el artículo 125 de la Ley antes citada.

Caso de no reunirse en primera convocatoria el número de obligacionistas mínimo de asistencia exigido por el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia desde ahora la segunda convocatoria para el día 31 de agosto, viernes, en el mismo lugar y hora.

Podrán asistir a la Asamblea todos los titulares de uno o más bonos de Tesorería. Las tarjetas de asistencia serán expedidas hasta el próximo día 26 de julio, en el domicilio del Sindicato calle de San Fernando, 16, Madrid, contra presentación de los títulos o resguardo de depósito de los mismos, o en su defecto contra certificación acreditativa de la titularidad de los bonos extendida por el establecimiento bancario que haya mediado en la suscripción.

Santander, 9 de julio de 1962.—El Comisario del Sindicato.—6.571.

## SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE CERVEZAS DE SANTANDER, S. A.

## Obligaciones hipotecarias, emisión 1961

En cumplimiento del artículo 125 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los titulares de obligaciones hipotecarias, emitidas por escritura pública en 18 de mayo de 1961, a Asamblea general, que tendrá lugar el próximo día 31 de julio, martes a las seis de la tarde, en el domicilio social

de «Cervezas de Santander, S. A.» calle de San Fernando, 14, Santander, para deliberar y tomar acuerdos sobre los asuntos del orden del día, que son los prescritos en el artículo 125 de la Ley antes citada.

Caso de no reunirse en primera convocatoria el número de obligacionistas mínimo de asistencia exigido por el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia desde ahora la segunda convocatoria para el día 31 de agosto, viernes, en el mismo lugar y hora.

Podrán asistir a la Asamblea todos los titulares de una o más obligaciones hipotecarias. Las tarjetas de asistencia serán expedidas hasta el próximo día 26 de julio, en el domicilio del Sindicato, calle San Fernando, 16, Madrid, contra la presentación de los títulos o resguardos de depósito de los mismos, o en su defecto contra certificación acreditativa de la titularidad de las obligaciones hipotecarias, extendida

por el establecimiento bancario, que haya mediado en la suscripción.

Santander, 9 de julio de 1962.—El Comisario del Sindicato.—6.569.

## J. VALVERDE, S. A.

El Consejo de Administración de «J. Valverde, S. A.» convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en su domicilio social, calle de José Antonio, número 13, de Vigo, el próximo día 1 de agosto, a las doce horas, con el siguiente orden del día:

- 1.º Reforma de los Estatutos de la Sociedad.
- 2.º Nombramiento de personal directivo.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Vigo, 12 de julio de 1962.—El Consejo de Administración.—6.556.

## LA VERDADERA UNION ESPAÑOLA, S. A.

## BARCELONA

## Balance al 31 de diciembre de 1961

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Accionistas .....	412.500,00	Capital social .....	600.000,00
Caja y Bancos .....	125.084,99	Reservas .....	60.818,71
Valores mobiliarios .....	160.584,90	Otras cuentas .....	133.039,51
Otras cuentas .....	176.740,44	Pérdidas y ganancias .....	81.052,11
	874.910,33		874.910,33

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias.—Ejercicio 1961

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Siniestros y gastos generales .....	1.080.464,14	Primas de los Ramos .....	1.245.084,80
Otros adeudos .....	128.652,74	Producto fondos invertidos .....	4.919,80
Beneficio ejercicio .....	44.901,41	Otros abonos .....	2.013,69
	1.252.019,29		1.252.019,29
6.439.			

## IGUALATORIO MEDICO-QUIRURGICO COLEGIAL, S. A.

## SANTANDER

## Balance al 31 de diciembre de 1961

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos .....	993.046,45	Capital .....	125.000,00
Valores mobiliarios .....	230.286,75	Reservas y provisiones .....	640.875,18
Otras cuentas .....	339.083,42	Otras cuentas .....	786.586,44
	1.552.421,62		1.552.421,62

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias.—Ejercicio 1961

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Siniestros .....	5.139.978,18	Primas y accesorios .....	5.892.192,65
Generales y produc. ....	700.003,68	Otros abonos .....	348.429,77
Otros adeudos .....	204.411,03	Saldo deudor .....	3.172,47
	6.044.392,89		6.044.392,89
6.441.			

ADMINISTRACION,

VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar ..... 1,50 ptas.

Atrasado ..... 3,00 ptas.

Suscripción anual:

España ..... 450,00 ptas.

Extranjero ..... 750,00 ptas.